

ACTA RESUMIDA DE LA 50a. SESION

Presidente: Sr. GHEZAL (Túnez)

SUMARIO

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación)f) MEDIO AMBIENTE (continuación)TEMA 83 DEL PROGRAMA: PREPARATIVOS PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE 1990 DE LA ASAMBLEA GENERAL (continuación)TEMA 84 DEL PROGRAMA: LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO (continuación)TEMA 86 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)TEMA 25 DEL PROGRAMA: SOLUCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO A LOS PROBLEMAS CAUSADOS POR LOS DESASTRES NATURALES EN BANGLADESH (continuación)TEMA 153 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA DE EMERGENCIA AL SUDAN (continuación)

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

 La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-790, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
 A/C.2/44/SR.50
 8 de enero de 1990
 ESPAÑOL
 ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 19.15 horas.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación) (A/C.2/44/L.48, L.83 y L.84)

Proyecto de resolución sobre cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo (A/C.2/44/L.84)

1. El Sr. DOLJINTSEREN (Mongolia), Vicepresidente, introduce el proyecto de resolución, que presenta basándose en las consultas officiosas celebradas sobre el proyecto de resolución A/C.2/44/L.48. Recomienda que la Comisión apruebe el texto sin someterlo a votación.
2. El PRESIDENTE observa que la exposición de las consecuencias del proyecto de resolución A/C.2/44/L.48 para el presupuesto por programas, contenida en el documento A/C.2/44/L.83, no se aplica al texto del Vicepresidente que se acaba de introducir.
3. El Sr. CAMILL (Estados Unidos de América) dice que el problema de la pobreza en el mundo inquieta profundamente a su Gobierno. Su delegación se complace por tanto en sumarse al consenso sobre el proyecto de resolución A/C.2/44/L.84. Sin embargo, el proyecto de resolución no refleja la importancia fundamental de las políticas económicas internas como causa y solución del problema de la pobreza. Es fundamental que se establezca un equilibrio entre los esfuerzos nacionales e internacionales encaminados a resolver ese problema.
4. El proyecto de resolución está también centrado indebidamente en los aspectos negativos del ambiente externo, olvidando al mismo tiempo una serie de tendencias positivas, tales como un aumento apreciable del precio de algunos productos básicos y un aumento del crecimiento económico mundial. Su delegación apoya la coordinación y los programas de cooperación técnica orientados hacia la acción para la erradicación de la pobreza, a que se hace referencia en el párrafo 5 del proyecto de resolución. Sin embargo, tales iniciativas deben financiarse con los recursos existentes sin interferir con el mandato independiente de las instituciones financieras internacionales.
5. No obstante, el proyecto de resolución representa una mejora respecto de las resoluciones de años anteriores, y es de esperar que los cambios introducidos en el texto actual representen el primer paso hacia un enfoque más realista del problema de la pobreza.
6. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/44/L.84.
7. El Sr. FJAERTOFT (Noruega), hablando en nombre de los países nórdicos, acoge con agrado la aprobación del proyecto de resolución por consenso, considerando particularmente que no se pudo lograr el consenso sobre un texto parecido en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Comisión. La erradicación de la pobreza es una de las prioridades fundamentales de las políticas de asistencia

(Sr. Fjaertoft, Noruega)

bilateral y multilateral de los países nórdicos. Aunque el informe del Secretario General (A/44/467) contiene un valioso análisis de los esfuerzos hechos para erradicar la pobreza en los países en desarrollo, el nuevo informe solicitado en el proyecto de resolución debe estudiar la interacción entre las políticas nacionales y las medidas internacionales de apoyo. Los países nórdicos entienden que, para preparar el nuevo informe, la Secretaría tendrá en cuenta la labor que realizan en esa esfera otros organismos de las Naciones Unidas.

8. El Sr. WOLFF (Colombia) acoge con agrado el hecho de que, por primera vez en la historia de las Naciones Unidas, se haya logrado un consenso sobre la erradicación de la pobreza considerada desde una perspectiva económica. Sin embargo, la aprobación del proyecto de resolución representa solamente un principio, pues falta mucho por hacer para eliminar el flagelo de la pobreza.

9. Debe encomiarse al Grupo de los 77 por el valor con que ha apoyado un texto que subraya la importancia de los esfuerzos nacionales para erradicar la pobreza.

10. El proyecto de resolución A/C.2/44/L.48 es retirado por los patrocinadores.

f) MEDIO AMBIENTE (continuación) (A/C.2/44/L.28/Rev.1, L.30/Rev.1 y L.81)

Proyecto de resolución sobre pesca en gran escala de pelágicos con redes de enmalle y deriva y sus efectos sobre los recursos marinos vivos de los océanos y mares del mundo (A/C.2/44/L.81)

11. El Sr. PAYTON (Nueva Zelanda), Vicepresidente, introduce el proyecto de resolución, que presenta basándose en las consultas officiosas celebradas sobre los proyectos de resolución A/C.2/44/L.28/Rev.1 y L.30/Rev.1. Muchas delegaciones han señalado a la atención los problemas relacionados con la traducción de términos técnicos a versiones distintas de la versión inglesa, y han pedido a la Secretaría que adopte las medidas necesarias para asegurar que todas las traducciones se ajusten al texto inglés original. Como se ha logrado un consenso sobre el proyecto de texto, recomienda su aprobación sin someterlo a votación.

12. El Sr. BEN MOUSSA (Marruecos) señala que el francés es un idioma de trabajo de las Naciones Unidas y pide que se corrijan varias irregularidades en la versión francesa del proyecto de resolución. En el párrafo 4 c), el texto francés contiene las palabras "et ailleurs", en tanto que el texto inglés dice and all the other high seas". Sugiere en consecuencia que la oración entera se redacte de nuevo en francés para que diga "et dans toutes les hautes mers en dehors de l'Océan Pacifique". Además, la expresión francesa empleada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para la pesca en gran escala de pelágicos con redes de enmalle y deriva es "la pêche aux grands filets pélagiques dérivants", y esa expresión debe usarse en la versión francesa del proyecto de resolución A/C.2/44/L.81. Finalmente, las palabras "de los océanos y mares del mundo", que figuran en el título, deben traducirse al francés por las palabras "des océans et de la mer".

13. El Sr. OULD CHEIKH EL GHAOUTH (Mauritania) acoge con agrado el consenso sobre el proyecto de resolución pero pide a la Secretaría seguridades en el sentido de que la aplicación del párrafo 8 respetará las funciones y el mandato de la FAO.
14. La Sra. DUEÑAS de WHIST (Ecuador) dice que durante más de 35 años, su país, al igual que Chile y el Perú, ha tratado de obtener el reconocimiento de sus derechos a los recursos marítimos insertos en su jurisdicción. La política visionaria de esos tres países ejerció influencia decisiva en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho el Mar, y condujo a la extensión del límite de la jurisdicción de los Estados sobre el mar adyacente a sus costas a 200 millas.
15. El Ecuador ha condenado siempre la pesca excesiva e indiscriminada mediante métodos que causan frecuentemente un daño irreparable no sólo a las especies que son objeto de la pesca sino también a otras especies, y la comunidad internacional debe promover una política encaminada a poner término a esa pesca. En consecuencia, su delegación apoya plenamente las líneas principales del proyecto de resolución A/C.2/44/L.81. Sin embargo, como el Ecuador no ha firmado la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, su delegación no puede aceptar las referencias a ese instrumento en el proyecto de texto. Su delegación entiende también que la expresión "zona económica exclusiva" se refiere a las zonas sometidas a la jurisdicción nacional, y hubiese preferido la última expresión, que habría permitido a todos los Estados apoyar el proyecto de texto sin dificultad. Sin embargo, el Ecuador no desea ser un obstáculo para la aprobación del proyecto de resolución.
16. El Sr. TER HORST (Subsecretario General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional) asegura al representante de Mauritania que el Secretario General tendrá en cuenta el mandato de los organismos especializados, y particularmente de la FAO, en el informe que presentará de conformidad con el párrafo 8 del proyecto de resolución.
17. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/44/L.81.
18. El Sr. SERSALE di CERISANO (Argentina) dice que las referencias del proyecto de resolución a otras zonas de alta mar se aplican también al Atlántico meridional, región que debe incluirse en los estudios que se efectúen de conformidad con los párrafos 4 a) y 6 de la resolución.
19. El Sr. TANLAY (Turquía) dice que su delegación ha participado en el consenso sobre el proyecto de resolución, que hace referencia a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Sin embargo, eso no modifica en modo alguno la posición de su Gobierno con respecto a la Convención, que Turquía no ha firmado, según queda reflejado en el acta literal de la 62a. sesión plenaria de la Asamblea General (A/44/PV.62).

20. El Sr. DJOGHLAF (Argelia) dice que lamenta que no se haya aceptado la propuesta de aclarar la redacción del primer párrafo preambular y el párrafo 4 a) de la parte dispositiva. Su delegación estima que el párrafo 4 a) debe leerse teniendo en cuenta el campo total de aplicación de la resolución, que es el mar, particularmente el alta mar, al igual que el océano; piensa particularmente en el Mar Mediterráneo. También subraya la necesidad de reconocer la función central de coordinación de la FAO en las cuestiones relacionadas con la pesca.

21. El Sr. CAMARA (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) dice que hay una serie de órganos de la FAO que están examinando la materia que es objeto de la resolución. El Director General de la FAO ha dispuesto ya la reunión sistemática de datos científicos, económicos y de otra índole.

22. En la medida de lo posible, y teniendo en cuenta los debates de la Asamblea General, la FAO realizará una labor científica adicional para mejorar la cantidad y calidad de la información disponible. Ha establecido un grupo de trabajo multidisciplinario entre cuyas funciones se cuenta la de asegurar la aceptación del desarrollo sostenido como algo fundamental para la política en materia de pesquerías. La FAO está dispuesta a poner sus conocimientos técnicos sobre el tema al servicio de la comunidad internacional y a cooperar con el Secretario General.

23. Los proyectos de resolución A/C.2/44/L.28/Rev.1 y A/C.2/44/L.30/Rev.1 son retirados por sus patrocinadores.

TEMA 83 DEL PROGRAMA: PREPARATIVOS PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE 1990 DE LA ASAMBLEA GENERAL (continuación) (A/C.2/44/L.70 y A/C.2/44/L.85)

Proyecto de decisión A/C.2/44/L.85

24. El Sr. STOBY (Secretario de la Comisión) anuncia algunos cambios de redacción en el texto del proyecto de decisión y el anexo adjunto contenido en el documento A/C.2/44/L.85.

25. El Sr. PAYTON (Nueva Zelanda), Vicepresidente, introduce el proyecto de decisión A/C.2/44/L.85, que presenta basándose en las consultas oficiosas celebradas sobre el proyecto de decisión A/C.2/44/L.70. Habida cuenta de la importancia que la Comisión confiere a la materia que es objeto del proyecto de decisión, parece haber acuerdo general para que el proyecto prosiga como propuesta del Presidente de la Segunda Comisión.

26. El Sr. KHALIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que el texto que la Comisión tiene ahora ante sí no corresponde al texto acordado durante las consultas oficiosas. Confía en que el texto presentado a la Asamblea General corresponda en todos los detalles a los acuerdos alcanzados por las delegaciones.

27. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.2/44/L.85, tal como ha sido corregido oralmente.

28. El Sr. CARILL (Estados Unidos de América) dice que su delegación se ha sumado al consenso sobre el proyecto de decisión; en la medida de lo posible, desea alentar el consenso y el acuerdo y participar en ellos. Desea aclarar sin embargo que su delegación no apoyó la aprobación de la decisión 43/460 de la Asamblea General, por estar en desacuerdo particularmente con muchos de los puntos planteados en el anexo de esa decisión. Su participación en el consenso sobre el proyecto de decisión A/C.2/44/L.85 no implica que apoye en forma alguna la decisión anterior o el anexo a la misma.

29. Durante el examen del tema en la Segunda Comisión, su delegación bosquejó un marco para los debates en el Comité Preparatorio plenario para el período extraordinario de sesiones. Como el párrafo d) de la decisión que se acaba de aprobar recomienda que el Comité Preparatorio tenga en cuenta las opiniones expresadas por las delegaciones en el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, pide que las opiniones de su delegación, incluido el bosquejo a que acaba de hacer referencia, se señalen a la atención del Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones sustantivo. A su delegación le es difícil aceptar algunos puntos del texto del anexo de la decisión, pero se referirá a ellos en el segundo período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio.

30. El período extraordinario de sesiones debe adoptar sus decisiones por consenso si ha de llegar a una inteligencia común con respecto a las cuestiones con que ha de tratar. Aunque su delegación está participando en los preparativos del período extraordinario de sesiones, no se ha adoptado todavía una decisión sobre si los Estados Unidos han de participar en el período extraordinario de sesiones propiamente dicho. Esa decisión se adoptará teniendo en cuenta en parte el resultado del segundo período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio.

31. En conclusión, desea agradecer sus esfuerzos y su contribución a todas las delegaciones que han hecho posible que se llegase a un consenso.

32. El Sr. LEMERLE (Francia), hablando en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, dice que los Doce acogen con agrado el consenso sobre el proyecto de decisión. El hecho de que la Asamblea General pueda enviar un mensaje unánime al Comité Preparatorio es un buen augurio para el resultado del período extraordinario de sesiones, aunque quede todavía cierta incertidumbre.

33. El Sr. KUECK (República Democrática Alemana), hablando en nombre de las delegaciones de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Socialista Soviética de Ucrania, y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, manifiesta su gratitud a todos los que han hecho posible el consenso. Tiene la firme convicción de que el espíritu de cooperación que ha prevalecido se mantendrá en el período extraordinario de sesiones propiamente dicho.

34. La Srta. ARMSTRONG (Canadá) acoge con agrado el consenso alcanzado sobre el proyecto de decisión pero estima que el anexo centra excesivamente la atención en los factores externos e insuficientemente en la formulación y aplicación de políticas internas, y particularmente de reajuste estructural, para promover el aumento de la importancia de los mercados y la competencia en una economía de escala crecientemente mundial.
35. El Sr. WANG Baoliu (China) se manifiesta particularmente complacido por el hecho de que cierta Potencia se haya sumado al consenso, lo que se ha logrado mediante las concesiones considerables efectuadas por muchas delegaciones. Espera que ese mismo importante Estado decida participar en el período extraordinario de sesiones.
36. El Sr. HUSSEIN (Malasia), hablando en nombre del Grupo de los 77, manifiesta su satisfacción por el consenso alcanzado sobre la decisión A/C.2/44/L.85.
37. El Sr. BOECK (Austria), hablando también en nombre de Australia, y el Sr. WOLFF (Colombia) manifiestan su satisfacción por el hecho de que se haya llegado a un consenso.
38. El Sr. ZEPOS (Grecia), hablando en su calidad de Presidente del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones, acoge con agrado el espíritu de consenso que ha prevalecido y que espera caracterice el segundo período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio y, en último término, el período extraordinario de sesiones.
39. El proyecto de decisión A/C.2/44/L.70 es retirado por sus patrocinadores.
40. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha concluido el examen del tema 83 del programa.

TEMA 84 DEL PROGRAMA: LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO
(continuación) (A/C.2/44/L.47/Rev.1)

Proyecto de resolución A/C.2/44/L.47/Rev.1

41. El PRESIDENTE señala que la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas contenida en el documento A/C.2/44/L.71 no se aplica al proyecto revisado de resolución contenido en el documento A/C.2/44/L.47/Rev.1.
42. El Sr. DOLJITSEREN (Mongolia), Vicepresidente, dice que, tras la celebración de consultas officiosas, se revisó adicionalmente el proyecto revisado de resolución contenido en el documento A/C.2/44/L.47/Rev.1. Se ha suprimido el párrafo 11 g), de modo que el párrafo 11 h) ha pasado a ser ahora el párrafo 11 g), y en la segunda oración del párrafo 12 b), las palabras "la adopción de medidas apropiadas" han sido sustituidas por las palabras "el fortalecimiento de las medidas existentes".

43. Se somete a votación registrada el proyecto de resolución A/C.2/44/L.47/Rev.1, tal como ha sido oralmente enmendado.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Alemania, República Federal de, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bolivia, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, España, Etiopía, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Democrática Alemana, República Democrática Popular Lao, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Senegal, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yemen Democrático, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Ninguna.

44. Queda aprobado por 120 contra 1, y ninguna abstención, el proyecto de resolución A/C.2/44/L.47/Rev.1, tal como ha sido oralmente enmendado.

45. El Sr. TAI (Malasia), hablando en nombre del Grupo de los 77, lamenta que el proyecto de resolución hacia una solución duradera de los problemas de la deuda externa no se haya aprobado por consenso. La crisis crediticia de los países en desarrollo es sumamente grave por lo que deben hacerse mayores esfuerzos para resolverla. Espera que se logre un consenso sobre esa cuestión en el futuro próximo.

46. La Srta. ARMSTRONG (Canadá) dice que se ha complacido en apoyar el proyecto de resolución sobre la deuda externa debido a la importancia de la cuestión, pero lamenta que la resolución carezca de equilibrio, pues hace resaltar los factores externos en vez de la necesidad de políticas internas acertadas, un entorno económico internacional favorable y la adopción por parte de los países deudores de reformas estructurales y medidas encaminadas a restablecer la confianza de los inversionistas.

TEMA 86 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO
(continuación) (A/C.2/44/L.67 y L.79)

Proyecto de resolución sobre necesidades futuras en la esfera de la población, incluida la obtención de los recursos necesarios para la asistencia internacional en materia de población (A/C.2/44/L.79)

47. El Sr. PAYTON (Nueva Zelandia), Vicepresidente, introduce el proyecto de resolución A/C.2/44/L.79, que presenta basándose en las consultas oficiosas celebradas sobre el proyecto de resolución A/C.2/44/L.67.

48. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/44/L.79.

49. El proyecto de resolución A/C.2/44/L.67 es retirado por los patrocinadores.

TEMA 25 DEL PROGRAMA: SOLUCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO A LOS PROBLEMAS CAUSADOS POR LOS DESASTRES NATURALES EN BANGLADESH (continuación) (A/44/434)

TEMA 153 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA DE EMERGENCIA AL SUDAN (continuación) (A/44/571)

50. El PRESIDENTE dice que no se presenta ningún proyecto de propuesta en relación con los temas 25 y 153. En consecuencia, sugiere que la Comisión tome nota del informe contenido en el documento A/44/434 presentado por el Secretario General en relación con el tema 25 y el informe contenido en el documento A/44/571 presentado por él en relación con el tema 153.

51. Así queda acordado.

52. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha concluido su examen de los temas 25 y 153 del programa.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

53. El Sr. OULD CHEIKH EL GHAOUTH (Mauritania) reitera las firmes objeciones que ha manifestado en el pasado al modo oficioso en que la Comisión viene ocupándose de sus asuntos, y hace resaltar la necesidad de respetar el carácter solemne de sus reuniones.

Se levanta la sesión a las 21.30 horas.